

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.897

Jueves 11 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2517324

#### EXTRACTO

Eduardo Díez Morello, Abogado, Notario Público Titular de la Notaría Eduardo Díez Morello de Santiago, con oficio en la comuna de Providencia en calle Luis Thayer Ojeda N°359. CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 05-07-2024 otorgada ante Eduardo Díez Morello, Notario Titular de la Notaría Eduardo Díez Morello de Santiago, el compareciente: JAVIER IGNACIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, Rut 17.702.155-5, con domicilio en calle Cueto 727, departamento 301, comuna de Santiago, Región Metropolitana, constituyó una Sociedad por Acciones. NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: "SOCIEDAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA ONCOLÓGICA INTEGRAL SpA". NOMBRE DE FANTASÍA: "SOCIEDAD MÉDICA DE CIRUGÍA ONCOLÓGICA SpA". DOMICILIO: comuna y ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias, sucursales o establecimientos en otras partes del país y/o del extranjero. OBJETO: El objeto de la Sociedad será a) la administración y prestación de servicios profesionales y consultas médicas vinculadas al mantenimiento y restablecimiento de la salud, en toda clase y en las diversas ramas o especialidades de la medicina, y actividades médicas en general y la realización de cualquier otra actividad profesional derivada o relacionada, en la actualidad o en el futuro con ella, en forma directa o mediante convenios, sea particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar o de Organismos del Sector Público, municipal o privada, y otra actividad relacionada en forma directa o indirecta. b) la explotación, compra, venta, administración, arriendo, estudio, construcción, instalación y funcionamiento de clínicas médicas, por cuenta propia o ajena y de otros establecimientos con la Medicina, y cualquier otro acto o contrato relacionado con bienes raíces urbanos, rurales o agrícolas sean estos propios o ajenos, así como la intermediación y comercialización en forma directa o indirecta por cuenta propia o de tercero de toda clase de bienes inmuebles; c) la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorpóreas, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planos de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; d) asesoramiento empresarial y en materia de gestión; e) dar cursos, charlas, actividades de docencia, exposiciones, simposios, seminarios y otros de divulgación y especialización científicas; f) realizar publicaciones, investigaciones, intercambios, traducciones en medicina, y en general, el desarrollo de cualquier actividad que relación con el área de la salud. CAPITAL: un millón de pesos (\$1.000.000)-, dividido en cien acciones, nominativas, de única serie y sin valor nominal, las cuales el accionista entera de la siguiente forma: Don JAVIER IGNACIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, la suma de un millón de pesos, correspondiente al cien por ciento del capital social y propiedad de la compañía correspondiente a cien acciones, que entran e ingresan en caja social en este acto, en dinero efectivo. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: corresponde exclusivamente al gerente general y representante legal don JAVIER IGNACIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, quien se obligará y representará a la sociedad en todos los actos relativos a su objeto o giro ordinario. El administrador tendrá las más amplias facultades. DURACIÓN: indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 08 de Julio de 2024.

CVE 2517324

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

